

	UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL	N.º 12
TEMA: Municipios Saludables	INFORME TÉCNICO	
Ejecutar actividades que promuevan políticas, regulaciones, programas y servicios que permitan una adecuada gestión educativa y de salud en el cantón, permitiendo el desarrollo armónico en el ámbito de la salud y de la educación.	GRUPO:	
	Sectores Prioritarios. Población en General	
	TOTAL: 52	
	Adultos	Niños
	12	40
RESPONSABLE:	LUGAR:	
Rosa del Pilar Peña Moina	Parroquia Achupallas – San José de Lilla	
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: 16 de mayo del 2025	FECHA REALIZACIÓN DEL INFORME: 27 de mayo de 2025	
ANTECEDENTES		
<p>El Cantón Alausí, está constituido por 9 parroquias rurales y 1 urbana, una de las problemáticas que sufren los habitantes de nuestras comunidades es la falta de atención médica oportuna con calidad y calidez en los lugares más lejanos del Cantón por diferentes causas en especial la situación geográfica.</p> <p>En respuesta a esta situación, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí a través de la Unidad de Desarrollo Social, mantienen en territorio un trabajo articulado con el Ministerio de Salud Pública mediante el apoyo logístico de movilización, con el objetivo de mejorar el acceso a la salud en los sectores más distantes del cantón.</p> <p>Este trabajo articulado busca llevar servicios médicos esenciales a las comunidades que más lo necesitan, superando las barreras geográficas y económicas que limitan el acceso a la atención médica</p>		
OBJETIVO GENERAL		
El objetivo general de las brigadas médicas en comunidades distantes del cantón Alausí, en colaboración y trabajar en forma articulada con el Ministerio de Salud Pública (MSP), es mejorar el acceso a servicios de salud esenciales y reducir las brechas en la atención médica para las poblaciones de difícil acceso en el cantón Alausí.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar intervenciones y acercamientos con las directivas de las comunidades para levantar un informe situacional para el ingreso de Brigadas Médicas con una prioridad objetiva madres gestantes, niños, adultos mayores y comunidad en general • Promover el cambio de estilo de vida de la población dando a conocer su derecho en cuanto a temas de educación y salud. • Promover un cambio de estilo de vida hábitos y costumbres que favorecen a una buena salud. • Incentivar a las personas a mantener una alimentación adecuada, con el fin de evitar enfermedades. • Difundir y capacitar a la población en temas de salud como el lavado de manos y activación del sistema de emergencia entre otros 		
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		
<p>Con fecha 16 de mayo del presente año acudí a la comunidad de San José de Lilla parroquia Achupallas con la Brigada Médica en trabajo articulado con el Ministerio de Salud Pública Centro de Salud de Achupallas, la salida la realizamos desde las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí a las 7h30, llegando a territorio a las 8h40.</p> <p>En la cual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Actividades Realizadas:</p>		

1. Visitas domiciliarias a sectores prioritarios:

- Atención a madre gestante y a su hijo recién nacido de 12 días.
- Atención a niños menores de 5 años, realizando controles de niño sano y control postnatal.
- Tamizaje metabólico neonatal.

2. Consejería familiar y charlas educativas sobre:

- Importancia de los controles médicos subsecuentes.
- Lactancia materna exclusiva hasta los seis meses.
- Alimentación complementaria.
- Medidas de higiene.
- Uso adecuado de mascarilla.
- Prevención de enfermedades respiratorias y gastrointestinales.

3. Atención Médica en el Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe de Educación Básica Lilla:

- Evaluación médica y vacunación a los niños.
- Charlas informativas sobre la importancia de la vacunación contra; tosferina, tétanos, poliomielitis.

4. Visitas domiciliarias:

- Enfoque en población objetivo: menores de 2 años y mujeres en etapa postparto.

La Brigada Médica del MSP estuvo liderada por el Dr. Kevin Reyes, Líder del EAIS 2.

No se pudo completar el esquema de vacunación previsto debido a la falta de vacunas.

Se ha programado una nueva brigada médica para el día viernes 30 de mayo de 2025, con el objetivo de completar la atención a la población general y finalizar el proceso de vacunación pendiente.

Detalle Registro de Personas Beneficiarias:

Fecha	Parroquia	Comunidad	Niños	Vacunas	Población General	Total
16/05/2025	Achupallas	San José de Lilla	23	17	12	52
Total			23	17	12	52

Adjunto Informe Técnico MSP.

Recomendaciones:

- Se recomienda coordinar con líderes comunitarios y el Ministerio de Salud Pública para facilitar el acceso a las familias y mejorar la convocatoria.

Conclusiones:

- Es necesario mantener y fortalecer las brigadas médicas en las comunidades más lejanas, especialmente en áreas rurales con difícil acceso.
- Estas brigadas deben ser periódicas para garantizar que la población vulnerable reciba atención médica constante y preventiva.
- La jornada de atención médica fue exitosa, permitiendo identificar y resolver situaciones de riesgo, brindar atención integral a diversos grupos de población, y continuar con las campañas preventivas y educativas.
- La colaboración interinstitucional fue clave para la efectividad de las actividades realizadas.
- La población agradece el apoyo de Sr. alcalde Ing. Remigio Roldan, por el trabajo articulado con el Ministerio de Salud Pública para que puedan recibir atención medica oportuna.
- Las condiciones geográficas y sociales de la comunidad de San José de Lilla dificultan la atención continua, por lo que se recomienda un plan de visitas regulares.

Atentamente.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
<p>Rosa del Pilar Peña Moina PROMOTOR DE GESTION EDUCATIVA Y SALUD - GADMCA</p>	<p>Mgs. Eliana Andrade JEFA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL - GADMCA</p>



ANEXOS





INFORME DE CUMPLIMIENTO

TEMA: INFORME TÉCNICO SOBRE ATENCIONES MÉDICAS REALIZADAS EN COMUNIDAD SAN JOSÉ DE LLILLA DE LA PARROQUIA ACHUPALLAS, CON APOYO DE MOVILIZACIÓN POR PARTE DE GAD MUNICIPAL ALAUSÍ.

RESPONSABLE: MD. KEVIN REYES

LUGAR: COMUNIDAD SAN JOSÉ DE LLILLA,
PARROQUIA ACHUPALLAS

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD:
16 DE MAYO DEL 2025

FECHA DE REALIZACIÓN DEL INFORME:
20 DE MAYO DEL 2025

I. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 3, numeral 1, manda que uno de los deberes primordiales del Estado es garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular el derecho a la salud;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 32, ordena que la salud es un derecho que garantiza el Estado mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

Acuerda: EXPEDIR EL REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACION, EJECUCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE BRIGADAS DE ATENCION EN SALUD EN EL TERRITORIO ECUATORIANO.

Las brigadas de atención en salud son equipos de profesionales de la salud, patrocinados por una institución con personería jurídica, que cuentan con personal sanitario y de apoyo, cuya labor está enfocada en favorecer el acceso gratuito a la atención en salud, a la complementariedad del servicio de salud público en beneficio de la población y al fomento del intercambio de experiencias de salud a través de actividades de promoción, prevención, educación y/o atención en salud, mismas que se podrán realizar en establecimientos del Sistema Nacional Salud o en espacios temporales adaptados para el efecto, que cumplirán con los criterios necesarios. El tiempo de duración de estas brigadas podrá ser de hasta un (1) mes.

Y enmarcados de acuerdo al Decreto N. 1211, donde se aprueba la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición con el objetivo de prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia niños y niñas menores de 24 meses de edad y en mujeres gestantes, se busca a través de la implementación del denominado Paquete Priorizado de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo, la misma que será monitorizada nominalmente, de forma oportuna.

El "Paquete Priorizado" comprende la prestación de los siguientes bienes y servicios:

- 1) Esquema de vacunación oportuno y completo;
- 2) Control prenatal;
- 3) Control Niño Sano.

El "Seguimiento Nominal" será el mecanismo mediante el cual se realizará el control a la prestación del "Paquete Priorizado", a través del cual se verificará de forma intersectorial la entrega oportuna de las prestaciones que recibe

la población objetivo de la presente Estrategia garantizando su atención integral.

Para el "Seguimiento Nominal" de las prestaciones que recibe la población objetivo, las entidades responsables del "Paquete Priorizado" implementarán una plataforma intersectorial de corte longitudinal con interoperabilidad de datos, con su respectivo modelo de gestión, con la finalidad de garantizar la entrega periódica, oportuna y depurada de sus padrones nominales y/o bases de datos nominales, únicos, identificables e interoperables, salvaguardando la confidencialidad de los mismos; así como, el reporte de los indicadores de proceso y resultado relacionados a la implementación de la presente Estrategia, para lo cual contarán con la asesoría de la entidad a cargo del Registro de Datos Públicos. El Ministerio de Inclusión Económica y Social en coordinación con el Ministerio de Salud, garantizarán que se implemente de manera integral la presente estrategia en todos los servicios que ofrece a la población objetivo.

Enmarcados además en la Estrategia Médico del barrio, cuyo abordaje en la atención de salud, enmarcado en el "Plan Toda una Vida" y tiene como objetivo consolidar el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) y garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud a la población, con énfasis en los grupos prioritarios y vulnerables, acercándolos a la comunidad. Además, busca fortalecer la atención primaria con un enfoque en la promoción de salud y prevención de enfermedades.

Ya que La atención por parte de la estrategia de abordaje "Médico del Barrio" se brinda a través del equipo integral de salud conformado por un médico general, una licenciada /o licenciado en enfermería, y un Técnico en Atención Primaria de Salud, TAPS, a los cuales se suma el apoyo de un médico especialista en atención en primer nivel (Médico Familiar Comunitario – MFC- ó Médico General Integral –MGI-).

Grupos prioritarios entre los que se encuentran: adultos mayores, mujeres embarazadas, niños menores de dos años; niños menores de cinco años en riesgo de malnutrición, niños con esquema de vacuna incompleta, personas con discapacidad (física, auditiva, visual, intelectual, de lenguaje, psicosocial y visual), personas con problemas de salud mental; personas privadas de la libertad; con enfermedades crónicas no transmisibles, con tuberculosis, VIH, para una posterior captación por parte de los médicos especialistas.

Grupos vulnerables a: mujeres embarazadas con riesgo alto, niños menores de 2 años en riesgo de desnutrición aguda, personas con discapacidad física e intelectual en abandono y con enfermedades asociadas, personas que adolecen enfermedades crónicas o de alta complejidad que no tengan adecuado control de las mismas o que requieran cuidados paliativos, personas con riesgo genético, víctimas de violencia y personas con intentos autolíticos (suicidas); estos grupos tienen prioridad en el proceso de atención.

II. OBJETIVO GENERAL

- Documentar mediante informe técnico las actividades realizadas el día 16 de mayo del año en curso en comunidad San José de Llilla, movilizadas por parte del Gad Alausí.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detallar las actividades realizadas en la comunidad antes mencionada catalogada como de difícil acceso.
- Informar sobre la ayuda recibida por parte del GAD Alausí, en cuanto a temas de movilización.
- Solicitar se continúe con las gestiones realizadas en pro de las comunidades.

IV. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Durante el año en curso, pero haciendo énfasis en el día 16 de mayo, donde se realiza ATENCIÓN MÉDICA a comunidad San José de Llilla, perteneciente a la Parroquia Achupallas, con los profesionales mencionados a continuación, para brindar las prestaciones que ejercen de acuerdo a sus títulos profesionales:

Md. Kevin Reyes- Médico General de Primer nivel de atención
Lcda. Fanny Yupangui - Licenciada en Enfermería Lcda.
Od. Sofia Rivera - Odontóloga Rural

Se recalca que, por varias ocasiones, Centro de Salud Tipo B Achupallas ha recibido el apoyo por parte del GAD Municipal del Cantón Alausí para la movilización y transporte del personal sanitario con el objetivo de brindar atenciones médicas subsecuentes a comunidades rurales de difícil acceso, entre ellas San José de Llilla, promoviendo de esa manera una mejor calidad de vida promocionando temas relaciones en salud y de esa manera formando parte de la estrategia Municipios Saludables en el Ecuador.

Se informa que, se realizaron las siguientes prestaciones:

- Control médico general a grupos prioritarios y vulnerables
- Control de niño sano
- Control post natal
- Tamizaje metabólico neonatal

Coordinación Zonal 3-SALUD

Dirección: Av. Humberto Moreano 2069 y Alfonso Villagomez.
Código postal: 170146 / Riobamba Ecuador Teléfono: 593-2-3814-400 -
www.salud.gob.ec



- Consejería en Planificación Familiar
- Charla sobre importancia de controles subsecuentes, lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de vida, alimentación complementaria, medidas higiénicas, uso de mascarilla, prevención de enfermedades respiratorias y gastrointestinales.
- Charla a los estudiantes de la unidad educativa sobre las inmunizaciones de la tosferina, tétanos, poliomielitis, virus de papiloma humano de acuerdo al antecedente vacunal.
- Charlas sobre MAIS FC
- Visitas Domiciliarias a población objetivo: menor de dos años y posparto.
- Inmunizaciones: 17 estudiantes: 7(Dt), 6(DPT), 2(HPV), 2(BOPV)
- Estudiantes atendidos: 23; Población general: 12

V. ANEXOS

Se anexan algunas evidencias fotográficas de las actividades realizadas en dicha comunidad durante la brigada médica y visitas domiciliarias.



Ilustración 2 Atención odontológica



Ilustración 1 Vacunación



Ilustración 3 Visitas Domiciliarias



Ilustración 4 Control de medidas Antropométricas

Coordinación Zonal 3-SALUD

Dirección: Av. Humberto Moreano 2069 y Alfonso Villagomez.
Código postal: 170146 / Riobamba Ecuador Teléfono: 593-2-3814-400 -
www.salud.gob.ec



Ilustración 5 Test de Snellen



Ilustración 6 Valoración Médica



Ilustración 8 Charla MAIS FC



Ilustración 7 Atención Posparto

	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA
ELABORADO Y APROBADO POR:	MD. KEVIN REYES	LIDER DEL EAIS 2	